

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
PROGRAMA DE DERECHO



Manizales, 18 de octubre de 2023

Señor (a)

Aspirante al cargo de Personero

Municipio de Manizales

REFERENCIA: Guía Metodológica para las Pruebas de Conocimientos y competencias laborales “CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE MANIZALES PARA EL PERIODO 2024-2028”

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos poner en conocimiento la Guía Metodológica para las Pruebas de Conocimientos y competencias laborales dentro del “CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE MANIZALES PARA EL PERIODO 2024-2028”.

Sea lo primero informar que la prueba se practicará el próximo domingo 22 de octubre de 2023, en la sede principal de la Universidad de Manizales con dirección carrera 9 # 19 – 03 en el primer piso del bloque histórico en las aulas A 101, A 102 y A 103 desde las 8:00 de la mañana. A las 7:45 a.m. se tiene dispuesto abrir puertas de las aulas para el ingreso de los aspirantes, por lo que recomendamos estar en las instalaciones de la Universidad desde las 7:30 am para ubicar su salón.

I. PRECISIONES GENERALES DE LA PRUEBA

OBJETO: Las presentes pruebas tienen como objeto evaluar la capacidad, adecuación, competencia, idoneidad y potencialidad del aspirante, y establecer una



calificación de los mismos, respecto a las competencias y calidades requeridas para desempeñar con eficiencia las funciones y responsabilidades del cargo.



Por lo tanto, se aplicarán dos pruebas, la primera prueba escrita sobre conocimientos académicos permitirá evaluar el dominio de los saberes básicos y específicos por parte de los aspirantes, relacionados con las funciones de Personero Municipal, y la segunda prueba sobre competencias laborales está destinada a obtener una medida puntual objetiva y comparable de las competencias definidas de acuerdo al nivel del cargo (directivo) de conformidad con lo establecido Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 815 de 2018.

Ambas pruebas serán escritas y se aplicarán en la misma sesión a la cual serán citados todos los aspirantes admitidos, conforme al trámite de verificación de requisitos mínimos.

II. CONTENIDO PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS LABORALES:

- La prueba de conocimientos tendrá como ejes centrales:
 - Constitución Política de Colombia
 - Amplio conocimiento en todas las ramas del derecho
 - Normas sobre administración de personal
 - Régimen de los servidores públicos
 - Jurisprudencia, normatividad y doctrina en administración pública
 - Régimen de los servidores públicos
 - Carrera administrativa, empleo público, gerencia pública.
 - Régimen laboral, salarial y prestacional; y administración del talento humano.

- Las pruebas de competencias laborales tendrán los siguientes criterios:



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019

- Compromiso con la organización
- Trabajo en equipo
- Adaptación al cambio
- Aprendizaje continuo
- Orientación a resultados
- Visión estratégica
- Liderazgo efectivo
- Planeación

III. RECOMENDACIONES GENERALES

Para la presentación de las pruebas le recomendamos lo siguiente:

1. Presentarse al sitio convocado con tiempo suficiente de antelación.
2. Debe presentarse con su documento de identificación (cédula de ciudadanía).
3. Debe traer lapicero negro para diligenciar las pruebas.
4. A las 8:00 a.m. se darán las instrucciones generales y posterior se documentará el consentimiento informado.
5. Después de las 8:30 a.m. ningún aspirante podrá ingresar al sitio de aplicación y se considerará como ausente.
6. Se cuenta con un tiempo total para la aplicación de las pruebas de cuatro (4) horas como se precisa en los puntos 7 y 8.
7. El tiempo de aplicación de la prueba de conocimientos será de tres (3) horas.
8. El tiempo de aplicación de la prueba de competencias laborales será de una (1) hora.
9. No está permitido el ingreso de ningún dispositivo electrónico (celulares, cámaras, calculadoras digitales, tabletas, computadores, relojes digitales, grabadoras y audífonos).
10. No está permitido el ingreso de personas en estado de embriaguez o bajo la influencia de alguna sustancia psicoactiva.
11. Si ingresa con algún maletín o bolso deberá dejarlo en la parte del frente del salón.



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019

12. Verifique que haya firmado su ingreso al aula (nombre legible, firma y hora de entrada y de salida para ambas pruebas).
13. Leer atentamente las preguntas.
14. Rellene de manera completa los óvalos y cuadros de las respectivas hojas de respuesta.
15. Lea cuidadosamente las instrucciones de los cuadernillos antes de comenzar a contestar.
16. Lea cuidadosamente cada una de las preguntas que se le realizan.
17. Verifique constantemente que el número de la pregunta corresponda al número del óvalo o cuadro que está señalando.
18. Haga uso del tiempo establecido para la prueba, no se exceda en el tiempo que le dedique a una sola pregunta.
19. Registre sus respuestas únicamente en la hoja de respuestas suministrada para tal fin.
20. Responda la prueba con calma.
21. No se retire del salón sin haber firmado el listado de asistencia.
22. Cuando termine de contestar haga una señal al responsable del salón quien recogerá el cuadernillo y la hoja de respuestas.

Agradecemos su atención,

Proceso selección Personero Municipio Manizales 2024-2028